

Declaración del PDC sobre medidas económicas
del Gobierno

La atención de la opinión pública se ha concentrado en estos días en los anuncios que ha hecho el Gobierno acerca de las medidas que se aplicarán para aliviar la situación de las personas y empresas endeudadas y para dar solución a los bancos intervenidos y a la propiedad de los bienes de los grupos económicos hoy en falencia.

Las situaciones a las cuales se trata de dar solución son el resultado de la aplicación persistente de una política económica errada y dogmática, ajena a nuestra realidad y a nuestra tradición. El libertinaje económico que ha caracterizado la experiencia neoliberal chilena en los años pasados ha conducido a la situación paradójica que bajo la inspiración más genuina del "laissez-faire" se llegó a la máxima estatización de la economía chilena. Esta es la demostración más evidente del rotundo fracaso de la concepción ideológica que ha inspirado a este Gobierno. Pero eso no es todo porque también fracasó, y eso lo han percibido todos los chilenos, en el objetivo de desarrollar la economía nacional.

Hoy cada chileno tiene menos bienes y servicios disponibles que los que tenía en 1970. Entre 1974 y 1983 en promedio, uno de cada cinco chilenos ha estado desempleado. Los trabajadores tienen hoy una remuneración real inferior a la que tenían en 1970. El promedio de inversión en relación al producto geográfico ha sido bastante inferior entre 1974 y 1983, de lo que fue el decenio anterior. Esto ocurrió al mismo tiempo que el país alcanzaba los niveles de endeudamiento externo más altos de su historia.

Es preciso reconocer que al desacierto económico se ha agregado el efecto negativo de la crisis internacional que ha afectado seriamente a la economía chilena. Sin embargo, lo grave es que a causa de la política aplicada se produjo el gran despilfarro de los recursos que entraron al país en el período de bonanza internacional, quedando sólo el gravamen de una enorme deuda que no se tradujo en un aumento de la capacidad productiva del país. Es así que llegamos a 1984 en una situación tal, que sólo el pago de los intereses de la deuda externa compromete en más del 50% del valor de las exportaciones, que una buena parte de los empresarios nacionales tienen hipotecadas sus empresas con los bancos y, a su vez, los bancos están hipotecados con el Estado chileno que ha debido poner los recursos para evitar su quiebra y liquidación definitiva.

Vemos también con asombro e indignación que después de este desgraciado experimento que ha costado tanto sufrimiento a tantos chilenos se empieza, a la hora undécima, a tratar de rehacer lo que se destrozó. Se han aumentado los aranceles para dar mayor protección a los productos nacionales que habían sido desplazados por los importados, se está empezando a estimular la producción de los cultivos agrícolas tradicionales y hasta se celebra como una gran conquista la reapertura de plantas de IANSA que fueron cerradas por ineficientes. Estas reconsideraciones tardías de políticas erradas aplicadas por tanto tiempo, no son sino el reconocimiento de un experimento fracasado en que el pueblo de Chile ha pagado el enorme costo del desempleo, de la destrucción industrial, de la subutilización de nuestra tierra, de la quiebra de los empresarios chilenos y de la pérdida de los valores nacionales.

Para cerrar este circuito de desastres ahora hay que salvar con los recursos de todos los chilenos a las personas, empresas y bancos, que sucumbieron en este paraíso de la libre empresa y del Estado subsidiario, que por la errada concepción y peor aplicación de las políticas sólo se ha logrado desprestigiar ambos conceptos.

Resulta inaceptable e inconveniente para la imagen de la empresa privada que en los momentos de bonanza las ganancias queden en beneficio privado y que cuando se producen pérdidas éstas debe absorberlas el Estado. En todo este proceso hay un grave problema moral, no sólo porque se castiga a los que han procedido bien y se beneficia a los que han procedido mal o al menos se han equivocado, sino porque los cesantes y los trabajadores ven desfilar ante sus ojos cientos de miles de millones de pesos que van en beneficio de ciertos grupos y en cambio ellos no encuentran trabajo y si lo tienen ven disminuir día tras día sus remuneraciones reales.

En las circunstancias descritas, después de la acumulación de tan variados desaciertos, cada vez se hace más estrecho el margen de maniobra para encontrar salidas eficientes y equitativas. Esa es la situación real en que se encuentra el equipo económico que asumió las carteras de Economía y Hacienda el mes de Abril pasado.

La reciente exposición que hizo el Ministro de Hacienda no hace otra cosa que confirmar la inmovilidad en que se encuentra el Gobierno en materia económica. Lo que se ha propuesto al país no es otra cosa que la aplicación del programa aprobado por el Fondo Monetario a su antecesor.

El hecho que crezca la economía chilena en un 4% en el año, además de ser la misma meta anunciada por el ex Ministro Cáceres, significa que no habrá reactivación económica. Más aún, si se proyectara el ritmo de crecimiento logrado hasta el mes de Abril para el resto del año, se alcanzaría una tasa anual superior a la anunciada por el Ministro. Esto quiere decir que el ritmo de expansión económica decrecerá en el resto del año y, en consecuencia, en lugar de reactivación habrá estancamiento. Esto es de suma gravedad porque se producirá aumento del empleo y porque las empresas que renegociarán sus deudas estarán a corto plazo en la misma situación que antes, haciéndose estéril el enorme costo que deberán asumir todos los chilenos para mejorar la actual situación de los deudores.

Por otra parte, de acuerdo con estudios independientes, todos ellos coinciden en estimar que en el presente año se producirá una pérdida de alrededor de 400 millones de dólares en las reservas que el país dispone. Más aún, esto ya se habría empezado a producir a partir de la segunda quincena del mes de Abril y se estima que la situación de reservas líquidas, a fines de 1984, no alcanzaría a cubrir más de dos meses de importaciones.

En cuanto a la solución que se ha dado ha conocer para los deudores, aún no se conoce el monto de la transferencia de recursos que hará el Estado en su beneficio. Pero no cabe duda que estamos en presencia de una nueva inmoralidad en que se premia a quienes no cumplieron sus obligaciones y se castiga a aquellos que cumplieron fielmente sus compromisos. Estamos conscientes que el nuevo equipo económico no es responsable de la situación con que se encontraron, pero la responsabilidad del Gobierno del General Pino-

chet es inescapable ya que él es el último causante de la caótica situación en que se encuentra actualmente el país.

Es preciso dejar constancia que las medidas que se están adoptando son de un claro sentido regresivo, ya que los que tienen las mayores deudas están entre los grupos de mayores ingresos del país, en cambio los que pagarán son miles de ciudadanos anónimos que no tuvieron ninguna responsabilidad ni beneficio en ese proceso de endeudamiento descontrolado estimulado por la política oficial. Es indispensable que el Gobierno explique al país con la mayor claridad quienes serán los beneficiados, cual será el costo y sobre quienes recaerá el sacrificio.

En cuanto a la solución que se ha anunciado para los bancos intervenidos, resulta incomprensible y sólo puede explicarse por la ambigüedad y contradicciones que existen al interior del Gobierno, que se haya limitado la participación estatal al 49%. Este porcentaje no solucionará el problema de los bancos más grandes y consideramos que se ha llegado a él sólo por razones de "fachada" despreciando una vez más la solución más eficaz y de acuerdo con la realidad. Además, se propone anticipadamente una forma rígida de privatización de los bancos transitoriamente estatizados, sin señalar un precio mínimo que resguarde los intereses del Estado y por lo tanto de todos los chilenos. En un mercado deprimido y con un bajo nivel de ahorro, es previsible que el precio de venta de la proporción que anualmente licitará el Estado estará muy por debajo de su valor real de largo plazo, produciéndose así una nueva transferencia patrimonial en beneficio privado y en desmedro del Estado, como ya ocurrió en el pasado con las empresas públicas transferidas al sector privado.

Por último, en relación con este tema, deseamos denunciar como un acto contrario al interés nacional y casi grotesco la eventual venta de uno de los bancos intervenidos a los representantes del jeque árabe Bin Mahfooz, según aparece anunciándolo un vocero oficial en declaraciones formulados en el Diario "El Mercurio" del día 4 del presente.

En síntesis, no habrá reactivación económica, no habrá reducción del desempleo y la solución dada a los deudores tendrá un efecto de alivio transitorio sin resolver el problema de fondo. El país sufrirá una nueva frustración y el equipo económico no podrá cumplir sus buenos propósitos.

Deseamos reiterar una vez más que no habrá solución a los males que aquejan a nuestra economía y a nuestra sociedad, mientras exista un Gobierno que no es capaz de conciliar los verdaderos intereses de los chilenos y concertar una acción nacional e internacional que inspire respeto y credibilidad.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Santiago, 7 de Junio de 1984.

Sobre una Querella

Señor Director:

El 6 de junio, a través de una inserción, don Pablo Rodríguez Grez se refirió a las observaciones que le merece la denuncia y querella criminal deducida en relación con el denominado caso "El Melocotón", y emitió juicios respecto del fallo del señor ministro don Alberto Echavarría Lorca. En dicha publicación se contienen afirmaciones erradas, sin fundamento jurídico alguno, y se efectúan apreciaciones completamente desvinculadas de la realidad.

El fallo —respecto del cual existen recursos pendientes— no se basa, en cuanto declara falta de jurisdicción, en una norma expresa vigente, y la prueba más evidente de ello es que no la menciona. De acuerdo con la disposición 21.ª transitoria de la Constitución de 1980, durante este período no rigen los artículos permanentes que reglamentan el antejuicio político. En consecuencia, no hay inmunidad de ninguna especie, pues ésta sólo puede existir en virtud de textos expresos e inequívocos. Tan irrefutable es esto, que el señor Rodríguez no indica en su alegato público qué artículo le permite sostener que el Jefe del Estado no puede ser sujeto pasivo de acciones judiciales.

En consecuencia, los Tribunales pueden y, más aún, deben conocer, juzgar y fallar, conforme a derecho, la denuncia y querella presentada. No hacerlo significaría establecer privilegios procesales, conculcándose la norma constitucional que indica que en Chile no hay privilegiados. Toda persona con capacidad jurídica, y que actúe libre y voluntariamente, debe responder de sus acciones. La facultad de interpretar la ley no autoriza a dar por existentes inmunidades cuando la Constitución no las ha establecido. La función de Presidente de la República no incita inmunidad alguna. Por el contrario, la República, por oposición a otros regímenes, significa que el titular del cargo es responsable. Esto es de la esencia del sistema.

Desde esta perspectiva resulta injustificable que se pretenda atribuir a los denunciantes "mezquinos intereses políticos", "enconado afán persecutorio" y "argucias rabulescas". Quienes acuden a los Tribunales para dirimir los conflictos, como hacen las personas civilizadas desde hace miles de años, elevan el debate político a su más alta expresión. Es conveniente que esta materia sea debidamente esclarecida y que la polémica pública no se aparte de un indispensable equilibrio y prudencia en las opiniones que se emiten. Los adjetivos desproporcionados y la pasión llevan a eludir el fondo del problema, que es, por cierto, lo único que al país le interesa. Bien sabemos los abogados que cuando no se quiere discutir la causa es frecuente acudir a expedientes dilatorios. La pretensión de dar por vigente un privilegio procesal que la Constitución no contempla y la utilización de expresiones innecesarias en relación a los denunciantes sólo demuestran el empleo de una dialéctica no basada en la ley ni avalada correctamente por la razón.

Quienes actúan guiados por un imperativo ético ineludible, a través de vías pacíficas, y legalmente reguladas, no están gobernados por odios ni revanchismos de ninguna especie. Tanto en ese libelo como en la querella no hay palabras desmedidas, ni se desborda pasión ni ira. Allí sólo trabajan las categorías racionales y la argumentación basada en la ley, que a nadie debe molestar. Perder la calma para tratar estos problemas es perjudicial. Estimamos moralmente necesario agotar todas las instancias legales para que las acciones judiciales sean conocidas, a través de un proceso justo e imparcial, sin presiones de ninguna especie. Lo peor que podría suceder —y en ese evento perdería todo el país— sería que la investigación se detuviera o fuera postergada por interpretaciones como las objetadas. En este caso quedaría abierta la puerta para múltiples conjeturas que dañarían los intereses permanentes del país.

A nadie puede extrañar que los chilenos nos preocupemos de las acciones de quienes desempeñan funciones públicas, por cuanto ello corresponde a una antigua tradición cuyo ejercicio es procedente, máxime cuando sólo se recurre al Derecho, cuya efectiva presencia como regulador social es especialmente urgente en esta hora en que en el horizonte están apareciendo signos inequívocos de violencia fratricida que ya han hecho carne en varios de nuestros hermanos.

Hernán Bosselin Correa, abogado

EL MERCURIO,

15 de Junio de 1984.